
MARÍA ENRIQUETA PÉREZ VÁZQUEZ

METALENGUAJE EN LA *NGLE*

(ORALIDAD Y ESCRITURIDAD)

Università di Bologna – Forlì

Resumen

El objeto de este artículo es el estudio del uso de la marca metalingüística *oral* como opuesta a *escrito* en relación con otras etiquetas usadas en la caracterización de los diferentes registros lingüísticos diafásicos, diatópicos y diastráticos, en la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009) y en la *Nueva Gramática de la Lengua Española. Manual* (2010) de la Real Academia de la Lengua Española.

palabras clave: oralidad, escritura, registro lingüístico, formal, coloquial, metalenguaje

Abstract

Metalanguage in Nueva Gramática de la Lengua Española (orality and writing)

The aim of this paper is to analyze the use of metalinguistic mark oral as opposed to written, defining both in relation to other marks used in different linguistics variations, like diaphasic, diatopic and diastratic, in Nueva Gramática de la Lengua Española (2009) and the Nueva Gramática de la Lengua Española. Manual (2010) of the Real Academia de la Lengua Española.

keywords: orality, writing, linguistic code, formal, colloquial, metalanguage

I. Introducción

La reflexión sobre la estructura del idioma y el análisis de sus condiciones de uso, pero en especial sobre la propiedad con que había de utilizarse en cada situación, han estado siempre unidas. Como señalan Bosque y Gutiérrez-Reixach (2009), “La lengua que las gramáticas tradicionales solían tomar como modelo era la de los buenos escritores o los ciudadanos prestigiosos (tradicionalmente llamados autoridades lingüísticas)” (2009: 31-32). En lugar de describir y reflejar las variedades lingüísticas y los diferentes niveles (formales, coloquiales, vulgares, dialectales, etc.), como hoy se hace de forma general, y en especial, en las gramáticas para extranjeros, se venía a negar indirectamente que los hablantes no cultos poseyeran un sistema lingüístico propio.

Sin embargo, en la última obra de la RAE, en la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (RAE 2009) (en adelante, *NGLE*), se realiza la descripción de la lengua perteneciente a diferentes registros lingüísticos: oral, escrito, coloquial, formal, familiar, habla espontánea, lenguaje periodístico, etc., con sus correspondientes etiquetas o metalenguaje descriptivo. Además, la RAE utiliza por primera vez en una gramática académica un corpus abundante de datos orales, como se declara en el prólogo: “Los datos que se manejan en esta obra proceden tanto de usos atestiguados, sobre todo escritos pero también orales, como de la introspección del gramático o de los hablantes consultados por él. Los datos son valorados a partir de dos criterios distintos: su gramaticalidad y su corrección idiomática” (§1.1.2c).

El objeto de este trabajo es el estudio del metalenguaje en la *NGLE*, en particular el uso de la etiqueta *oral*, que aquí se estudia relacionándola con otras marcas como *coloquial*, referida al registro; su opuesta *escrito*, y su sinónimo *hablado*. Se mostrará en qué sintagmas aparece preferentemente la etiqueta *oral* y a qué se hace referencia con exactitud. Ello permitirá, entre otras cuestiones, elaborar en una futura investigación una revisión de las construcciones o fenómenos lingüísticos del español hablado que la RAE considera de relevancia en una gramática de carácter general.

En la *NGLE* los fenómenos lingüísticos son descritos primero en el plano gramatical, en segundo lugar en el plano sociológico y por último en el normativo. En este estudio nos centraremos en el segundo tipo de descripción (la sociológica) y, en particular, en los juicios o anotaciones de tipo diamésico. Como se mostrará más adelante, en la *NGLE* muy pocas veces se confunden o superponen los diferentes planos, y las ocasiones en las que se incurre en ello suelen enmendarse al año siguiente en la versión reducida, en la *Nueva Gramática de la Lengua*

Española. Manual (2010), que se citará a partir de ahora como *NGLEM*. En este artículo, cuando no se especifica la fuente de los datos, se entenderá que no existen diferencias entre la versión de 2009 y la de 2010. Si en cambio se cita la última versión, la de 2010, será porque no se han hallado diferencias relevantes entre las dos versiones; si por el contrario la fuente citada es la de 2009 será porque se han hallado divergencias entre una y otra.

2. El metalenguaje en la *NGLE*

Como ya se adelantaba en la introducción, en la *NGLE* la descripción de los fenómenos lingüísticos sigue una estructura fija: en primer lugar se realiza la descripción de la estructura o secuencia, a la que se añaden juicios de valor en el plano gramatical, a través de terminología como *incorrecto*, *anómalo*, *agramatical*, *inaceptable*, *no aceptable*... En segundo lugar se ofrece una puntualización o puntualizaciones sobre el fenómeno, a través de juicios normativos de uso en el plano sociológico, mediante anotaciones diamésicas, diacrónicas, diafásicas y diastráticas. En último lugar, se dan recomendaciones de valoración normativa (*se prefiere*, *se aconseja*...). La estructura descrita se puede observar en el siguiente ejemplo:

Se llama dequeísmo al uso incorrecto de la secuencia de que en las subordinadas sustantivas cuando la preposición de no está gramaticalmente justificada, como en *Creo de que tienes razón* por *Creo que tienes razón*. Se denomina queísmo la supresión, también indebida, de la preposición que precede a *que*, como en *Estoy seguro que lo sabes* por *Estoy seguro de que lo sabes* o en *Confío que venga* por *Confío en que venga*. El dequeísmo y el queísmo se han extendido de forma desigual en el mundo hispánico, más en la lengua oral que en la escrita y algo más en el español americano que en el europeo, aunque se documentan ampliamente en ambos. A pesar de esta difusión, ni el queísmo ni el dequeísmo gozan de prestigio en la lengua culta, por lo que se recomienda evitar ambos fenómenos (*NGLE* §43.2.5a).

Como acaba de exponerse, el segundo tipo de información acerca de un fenómeno lingüístico se hace a través de juicios normativos, mediante anotaciones de uso o marcas sociológicas. Las que aparecen en la *NGLE* pueden clasificarse entre a) diacrónicas (*lengua medieval*, *lengua clásica*, *lengua antigua*, *anticuado*, *arcaico*...); b) diatópicas (*español europeo*, *español americano*, *en América*, *en España*, *área caribeña*...); c) diafásicas o de nivel de habla, es decir, modalidad de uso de la lengua, basadas en el grado de formalidad (*formal*, *informal* o *coloquial*, *registro*

descuidado...). d - diastráticas o de nivel de la lengua¹, referidas a la modalidad de uso de la lengua, derivadas de las características sociolingüísticas del individuo, es decir, grado de formalidad sobre una base social (*lengua/habla popular, español no estándar, lengua/habla descuidada...*); e - diamésicas (*lengua escrita y lengua oral o hablada*) y por último f) tipo de discurso (*periodístico, conversacional, jurídico, administrativo, literario...*).

Las anotaciones diacrónicas, diatópicas, diafásicas y diastráticas son muy numerosas y variadas. Las diamésicas –objeto de este estudio–, en cambio, son de tipo binario, pues se establece una oposición entre lengua escrita y hablada, o dicho de otro modo, entre canal escrito y canal oral.

3. Lo oral y lo coloquial

Desde siempre se ha tendido a considerar lo oral como informal y lo escrito como formal. Los registros de habla en el plano diafásico (informal o coloquial/formal), como indica Briz (1998: 21), son usos que pueden manifestarse tanto en lo oral como en lo escrito, sin negar por ello que en la escritura existe un grado mayor de formalidad. Con bastante frecuencia se asocia e identifica el registro formal con lo escrito (literario), en efecto, en ambos existe una planificación previa, mientras el registro coloquial parece quedar relegado a lo estrictamente oral, haciendo buena la afirmación de que “no se escribe como se habla” (y menos coloquialmente). Pero, aunque teóricamente ello parece cierto, en la práctica hay ejemplos que acercan el registro oral –en concreto, coloquial– al modo de escritura, acelerándose este proceso en los últimos años con la revolución que ha sufrido la comunicación con la llegada de las nuevas tecnologías. La mayor o menor coincidencia entre lo oral (ya sea coloquial o formal) y lo escrito depende también del género o subgénero discursivo: la carta familiar, por ejemplo, se aproxima a lo oral coloquial del mismo modo que un telediario se acerca a lo escrito formal, y de hecho es reproducción oral de lo escrito. Así pues, siguiendo a Briz (1998), de lo anterior podemos derivar la necesidad de diferenciar lo oral de lo escrito, y a la vez de reconocer el carácter gradual de esta oposición: la oralidad (o manifestación de lo oral en lo escrito) y la escritura (la manifestación de lo escrito en lo oral); y, por otra parte, de distinguir lo oral de lo coloquial y lo escrito de lo formal, ya que existen manifestaciones orales y escritas +/- formales.

1 Seco (1973) establece tres niveles referidos a la modalidad de uso de la lengua, derivados de las características sociolingüísticas del individuo: 1) bajo o popular, 2) medio o estándar, 3) alto o culto. “Popular es un nivel de la lengua [...] coloquial es un nivel del habla [...]” (1973: 361).

En este estudio se parte del presupuesto de que una cosa es el soporte o canal de comunicación (que puede ser oral o escrito), otra los registros (coloquial/formal) y una tercera los tipos de discurso (conversacional, jurídico, turístico...). Se parte, por tanto, de la idea de que no todo lo oral es coloquial y no todo lo que es coloquial se desarrolla en el canal oral. Como muestra el siguiente ejemplo, en la *NGLÉ* se respeta esta distinción de planos donde se habla de los registros de habla más formales del canal oral, suponiendo, por tanto, que existe más de uno.

Los pronombres átonos se anteponen al resto de las formas personales del verbo en el español general de hoy: *le contestó, las vio, se fue, no se lo digas*. La distribución de formas proclíticas y enclíticas fue distinta en otras etapas de la lengua. Aún se usan ocasionalmente en la lengua escrita, y a veces en los registros más formales de la expresión oral, verbos conjugados con pronombres enclíticos, aunque suelen percibirse como arcaizantes: *¿Qué quedará del pundonor familiar? Los vestigios, contestole Capitolina a Farnesia* (Fuentes, Cristóbal) (*NGLÉ* §16.4.2a).

Sin embargo, como se verá más adelante, lo más frecuente es que un fenómeno característico de la oralidad se relacione con un registro coloquial, con el habla espontánea o con la lengua conversacional, o incluso con los tres planos; mientras que el escrito suele estar relacionado con el formal.

4. Lo oral y lo escrito

Como se ha destacado en el párrafo anterior, el término *oral* se puede oponer a *escrito*, es decir lo emitido, producido y recibido por el canal oral, y ello mismo por el canal escrito. Es obvio que existe una diferencia en cuanto a la planificación o al tiempo de ejecución, por ejemplo, pero como ha sido señalado en numerosas ocasiones, no existe una oposición tajante, pues la historia de la lengua nos muestra una tensión constante entre la lengua en un canal y en el otro. El modo justo de plantear la relación entre los estudios sobre la oralidad y la escritura es teniendo en cuenta que se trata de dos fuerzas en conflicto, o en desarrollo recíproco. En palabras de Bustos Tovar (1995: 18) “la historia de los usos lingüísticos es el resultado de una tensión permanente entre oralidad y escrituridad, que es mutuamente enriquecedora”. Y como indica Briz (1998: 20-21) “es cierto que lo escrito y lo oral corren a velocidades distintas, que lo oral domina en la presión y definitiva imposición de la mayoría de los cambios que se dan en una lengua y que lo escrito, a la postre reproducción de lo oral, supone ciertos límites al avance

de lo oral (¿qué habría sido de la -d- intervocálica sin la presión de lo oral?)”.

Siguiendo a Bustos Tovar (1995), podemos denominar *escrituridad* a la influencia que ejerce lo oral o a su manifestación en lo escrito por analogía con *oralidad*. La escritura está basada en general en la pronunciación de la zona más prestigiosa, que suele ser la capital política, cultural o económica, si bien “la escritura no refleja nunca la pronunciación de todos y no corresponde exactamente a la pronunciación de nadie” (Blanche-Benveniste 2002: 17). Y, por otro lado, se encuentran diferencias de pronunciación entre vascos, gallegos, o catalanes, por ejemplo, cuando hablan castellano o entre los varios países de Hispanoamérica, por lo que podemos decir que “en sus realizaciones concretas la lengua no es homogénea. La heterogeneidad está inscrita en su propia naturaleza” (Blanche-Benveniste 2002: 18). Por otro lado, la escritura del español contemporáneo, como muchas otras escrituras, ignora esa heterogeneidad. En la *NGLE*, de todas formas, se tienen en cuenta las diferencias diatópicas más sobresalientes entre lo oral y lo escrito cuando tales divergencias pasan al texto escrito o, como se señala en numerosas ocasiones, cuando se trata de reproducir lo oral en la escritura.

Hoy día, con las nuevas tecnologías, existe, cada vez más, la tendencia a la oralización y coloquización del texto escrito².

4.1 Características del canal oral

En la comunicación oral intervienen elementos verbales, paraverbales –como la entonación, el tono y el volumen de la voz– y extraverbales –como los gestos, los movimientos del cuerpo, las posturas físicas, las miradas y las distancias (proxémica)–, que evidentemente no se reflejan en la escritura³, y que por tanto no encontrarán su lugar en una gramática; pero tampoco debe olvidarse que la lengua dispone de toda una serie de características relacionadas con la comunicación oral, que se hallan tanto en un registro formal como informal o

2 Véase a este respecto, por ejemplo, Mancera (2009) sobre la oralización de la prensa escrita española. Si bien existen ejemplos desde el principio de la literatura, como el intento de Juan Ruiz por reproducir el habla popular del castellano medieval en el *Libro de Buen Amor*. También *La Celestina*, el *Lazarillo*, *La Colmena*, *El Jarama*, *Cien años de soledad*, *La ciudad y los perros*, por nombrar algunos, son textos escritos que se caracterizan sobre todo por el uso de un lenguaje cotidiano, que imita la oralidad (la llamada *oralidad ficticia*).

3 En la lengua escrita usada en las nuevas tecnologías (e-mail, mensajes de texto telefónicos, chats...) se trata de reflejarlos a través de los emoticonos y una escritura especial. Véase a este respecto, por ejemplo: Cervera (2002), López Quero (2003) y Avedaño (2012).

coloquial.

Por otra parte, existen varias características de la comunicación oral que no se recogen en las gramáticas generales sino en estudios específicos, como interrupciones, pausas, repeticiones, reformulación, dudas, confusiones, anacolutos, rectificaciones, rellenos de pausas, etc. En cambio, entre las características más generales de la lengua oral (fenómenos morfosintácticos y semánticos) que pueden ser plasmadas o reproducidas por la escritura se encuentran⁴: el uso de conectores orales como *o sea, vamos que* o *bueno*; presencia de ciertos reguladores fático-apelativos de la conversación (marcadores de contacto: *oiga, no sé, fíjate, oye, tío, ¿no?, ¿verdad?*) y el *pero* dialógico de desacuerdo; el uso de palabras ómnibus como *cosa, aparato, asunto, negocio, bicho, cacharro* o *trasto*; expresiones idiomáticas y fraseología; elementos y fórmulas intensificadoras-ponderativas (*hace un frío de narices, va a toda pastilla*); recursos de cierre enumerativo (*y tal y cual, que si tal y que si cual*); el uso enfático de determinados elementos, por ejemplo de la conjunción *y* (*y resulta que... y ... y... y... y*); empleo del *que* causal; comparaciones (*está como un tren, es un gallina...*); uso de *que* como relativo único (a veces sustituye a *donde, cuando* y *como*); truncamiento de palabras como *p'acá, p'allá*; elisiones verbales que condicionan la sintaxis de toda la frase; topicalización de sintagmas para dar énfasis (*la gente, lo que no podía era vivir; la gente, a la que aludí antes...*); metáforas de la vida cotidiana (*mosquear, mangui, de cuello blanco...*); enunciados suspendidos (*y se han puesto que ni te cuento...*) Prácticamente todos estos fenómenos aparecen caracterizados como orales en la NGLÉ, a excepción, claro está, de las cuestiones léxicas, la fraseología y las expresiones idiomáticas que deberían estar caracterizadas como pertenecientes a la oralidad no en la Gramática, sino en el Diccionario.

4.2 *La marca oral en el Esbozo de una nueva gramática de la lengua española (RAE 1973)*

Antes de pasar a analizar lo etiquetado como *oral* en la NGLÉ, merece la pena repasar lo que se caracterizaba como *español hablado* en la anterior obra *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (RAE 1989 [1973]). En esta aparece solo en cuatro ocasiones el término *oral* referido al canal para diferenciarlo del escrito, o más bien, como puede verse en los ejemplos, para hacer alusión a las dos variedades de lengua, pero en ningún momento es usado para describir el registro

⁴ Véase especialmente: Briz (1998); Cortés Rodríguez, Bañón Hernández (2003); Calsamiglia Blancafort, Tusón Valls (2007: 15-49).

oral o para mostrar las diferencias creadas en la lengua según el canal:

Lógicamente, el concepto de grupo fónico parece adscribirse al acto de la comunicación oral, pero hay que otorgarle la ampliación de sentido que implican las últimas clases de contextos mencionados, no solamente porque lo escrito sea susceptible en cualquier momento de comunicación oral, sino fundamentalmente porque, en otro caso, habría que aplicar diferentes criterios lingüísticos a la lengua que se habla y a la lengua que se escribe, lo cual puede ser verdad en muchos aspectos (164).

Las reglas que con este fin traen las gramáticas, especialmente si están destinadas a extranjeros, no pasan de ser guías generales, mas o menos acertadas y eficaces, que necesitan a menudo ser glosadas cuando se aplican a los casos particulares del habla oral y escrita. Por ejemplo, las reglas basadas en las oposiciones entre *permanente (ser)-transitorio (estar)*, *permanente-desinente*, *inher-ente-accidental* y otras, tienen utilidad práctica indudable, pero limitada (366).

La ortografía española traduce bien la realidad del habla oral al exigir los signos de interrogación (¿?) al principio y al fin de la pregunta. Por esto también, aunque sea muy frecuente en español la anteposición del verbo en las interrogativas generales, no es obligatoria (396).

En los tres ejemplos transcritos, se habla de un fenómeno que se presenta tanto en la lengua escrita como en la oral. De algún modo, implícitamente, se siente que las innovaciones y cambios se producen primero en la lengua hablada, pues se hace referencia a fenómenos tan extendidos, que su uso ha llegado ya a la lengua escrita.

Pero en la gramática de 1973 también se usa *hablado* como sinónimo de *oral*, y se hace cuatro veces, para señalar diferencias entre la lengua oral y la escrita en determinadas construcciones, como puede comprobarse en los ejemplos siguientes:

Los pronombres personales inacentuados ofrecen algunas particularidades por lo que se refiere a su autonomía como palabras. Se sitúan inmediatamente detrás (posición enclítica) o delante (posición proclítica) del verbo que los rige, siempre detrás de algunas formas verbales, entre ellas el imperativo, el infinitivo y el gerundio, indistintamente delante o detrás de las restantes formas personales del paradigma, aunque regularmente delante en los usos hablados y siempre en determinadas construcciones. Cuando concurren dos, con menos frecuencia tres, mantienen entre

ellos un orden fijo de colocación, que es el mismo en posición proclítica y enclítica (RAE 1973: 168).

Este paradigma de tratamiento se ha mantenido en España hasta hoy desde los orígenes de la lengua, con alguna alteración en reducidas zonas. El nominativo *vosotros, vosotras* es sustituido por *ustedes* en Andalucía occidental, especialmente en el uso hablado: *¿Ustedes habéis visto lo que pasa aquí?* (Muñoz Seca, *El roble de la Jarasa* (RAE 1973: 338).

En 50 paginas de *Los últimos románticos* de Baroja, un escrito tan atenido a los usos hablados, se cuentan 72 apariciones de *usted(es)* como sujeto, frente a un solo caso en que se omite (RAE 1973: 338).

Las vocativos son, como las interjecciones, palabras aisladas del resto de la oración por medio de pausas, refuerzo de intensidad y entonación especial en el lenguaje hablado y de comas en el escrito (RAE 1973: 407).

Como conclusión, puede decirse que en 1973 se dedica poco espacio a los fenómenos lingüísticos característicos o propios del canal oral, si no es para ratificar que son comunes también en la lengua escrita o bien para señalar que resultan más frecuentes en el español hablado que en el escrito.

4.3 *La marca oral en la NGLE y en la NGLEM*

Los sintagmas en los que se halla el término *oral* en la *NGLE* y que han sido analizados en este artículo son los siguientes: *discursos orales, español oral, expresión oral, habla oral, lengua oral, lenguaje oral, nivel oral, patrimonio oral, plano oral, textos orales, uso oral y variante oral*.

En la *NGLE* (2009) aparece el término *oral* en 280 ocasiones de las cuales solo en 109 se hace referencia a un fenómeno lingüístico típico, característico o más frecuente de la oralidad⁵. Por otra parte, como sinónimo de *lengua oral* se usa el término *lengua hablada* en 21 casos; y *español hablado* en dos casos⁶. Así pues, en

5 En 155 ocasiones se registra referido al corpus oral de CREA. Por ejemplo en *NGLE* (§2.5a): *En silencio escondido bajo el ala de su gorrito manya* (CREA oral, Uruguay). En 4 ocasiones aparece en el prólogo, con valor metodológico y en 3 referido al rasgo fonético oral en oposición a nasal.

6 Consultando la *NGLE* en la red, en el sitio de la RAE (www.rae.es, 21 abril-15 mayo 2014), se contabilizan 50 casos de *español hablado* pero solo en dos ocasiones equivale a *lengua oral*, en las 48

la *NGLE*, el español oral queda caracterizado a través de estas tres marcas en 232 ocasiones.

4.3.1 *Lo oral no siempre se opone a lo escrito*

A pesar de que en ningún momento la *NGLE* establece el significado de su metalenguaje, es decir, no se proporciona un glosario de términos técnicos o terminología metalingüística, se da a entender implícitamente, o bien se deduce de la expresión, que lo oral cuenta con varios registros. Así por ejemplo:

Las llamadas relativas de pronombre pleonástico o reasuntivo aparecen en la lengua oral de muchos países hispanohablantes, pero no son propias de los registros formales ni, en general, de la expresión cuidada, por lo que se recomienda evitarlas. (*NGLEM* § 44.1.4f).

En general, se puede afirmar que en la *NGLE* lo *oral* se opone a lo *escrito*, es decir, como indicábamos en §2, en el plano diamésico existen dos niveles, como se ve en el ejemplo siguiente:

El dequeísmo y el queísmo se han extendido de forma desigual en el mundo hispánico, más en la lengua oral que en la escrita y algo más en el español americano que en el europeo, aunque se documentan ampliamente en ambos. (*NGLEM* § 43.2.5a).

Ahora bien, observando con más atención el texto, hallamos otro tipo de oposiciones implícitas del término *oral*. Así por ejemplo, en el siguiente párrafo, de la expresión “es frecuente en la lengua estándar incluso en la oral” se podría inferir que *oral* se opone a *estándar*:

La conjunción copulativa más característica es *y*. [...] Si en los casos de coordinación múltiple se omite la conjunción, se produce *asíndeton*. Se trata de una forma de yuxtaposición que a menudo deja la enumeración en suspenso. Es recurso frecuente en la lengua literaria, como en *Acude, corre, vuela, / traspasa el alta sierra, ocupa el llano* (León, *Poesía*), pero también en la lengua estándar incluso en la oral: *Sales por la noche los viernes, los sábados, los domingos...* (*NGLE* § 31.3.1a).

ocasiones restantes equivale a ‘español usado en’. Por otra parte, *lengua hablada* aparece en 25 casos: 21 de ellos se refieren al canal oral y los cuatro restantes equivalen a ‘lengua usada en’.

Sin embargo, a propósito del ejemplo anterior, un año más tarde, en la *NGLEM*, se modifica esta caracterización del fenómeno, eliminando el plano diamésico y sustituyéndolo por el discursivo:

La conjunción copulativa más característica es *y*. [...] Si en los casos de coordinación múltiple se omite la conjunción, se produce *asíndoton*. Se trata de una forma de yuxtaposición que a menudo deja la enumeración en suspenso. Es recurso frecuente en la lengua literaria, como en *Acude, corre, vuela, / traspasa el alta sierra, ocupa el llano* (León, *Poesía*), pero también se registra en el habla cotidiana: *Sales por la noche los viernes, los sábados, los domingos...* (*NGLEM* 2010: § 31.3.1a).

En el siguiente ejemplo, idéntico en 2009 y 2010, *oral* se opone a *lengua literaria*, que es evidentemente escrita, y a *periodística*, que de lo dicho se supone solo en el canal escrito.

La conjunción *mas* es propia del estilo formal (*Pasé la tarde cavilando, mas no llegué a conclusión alguna*). Aunque fue muy usada en el español clásico, es poco frecuente en la lengua oral. Se registra ampliamente en la literaria, y solo de manera ocasional en la periodística (*NGLE* § 31.10v), (*NGLEM* § 31.5.2c).

Por último, en el ejemplo siguiente (párrafo presente solo en la versión de la gramática de 2009), *oral* se opone a *lengua común*, pudiéndose inferir por consiguiente que la *lengua común* es la escrita:

El orden de las palabras fue considerado tradicionalmente un recurso estilístico. Formaba parte de la llamada sintaxis figurada, es decir, del conjunto de recursos que permitía al hablante determinadas opciones expresivas que no alteraban las relaciones sintácticas básicas establecidas en la oración. La figura llamada HIPÉRBATON recogía en la retórica tradicional la alternancia del orden normal de las palabras en el discurso. Esta alternación se registra en la lengua común, incluso en la oral (*NGLE* § 40.1s).

4.3.2 Aspectos relacionados con la frecuencia

La etiqueta *oral* es empleada en la mayoría de las ocasiones para indicar la frecuencia con que se usa en cada canal. Así, en el primero de los siguientes ejemplos se señala un fenómeno poco frecuente en la oralidad; en el segundo, un fenómeno más frecuente en lo oral que en lo escrito; y en el tercero, se habla de

la pasiva refleja, mucho más frecuente en los dos canales en comparación con la pasiva perifrástica:

El relativo *cuanto*, poco frecuente en la lengua oral, coincide con los cuantificadores *mucho* o *poco* en que se construye como modificador nominal (*cuantas ocasiones haya*), como pronombre (*cuantas haya*) y también como adverbio (*cuanto viva*) (NGLE §22.6b, NGLEM § 22.4.2a).

Existe una marcada tendencia en la lengua oral (e incluso en algunos registros informales de la lengua escrita) a sustituir el relativo posesivo *cuyo* por la combinación de la forma *que* y un posesivo prenominal, y decir, por ejemplo, *que sus nombres* por *cuyos nombres* (NGLEM § 44.5.1d).

Las pasivas reflejas son más frecuentes que las perifrásticas, tanto en la lengua oral como en la escrita, y especialmente en las oraciones que establecen juicios de naturaleza genérica o expresan instrucciones sobre la forma de proceder (NGLEM § 41.6.1a).

4.3.3 *La etiqueta oral y el registro informal*

Como ya hemos señalado, el canal oral puede tener varios registros, si bien, como se desprende del cotejo de los usos que se hacen en la NGLE, resulta muy frecuente que lo oral sea coloquial y lo escrito sea formal, y que los fenómenos coloquiales o no formales se produzcan con mayor frecuencia en la oralidad. En numerosas ocasiones, además, se realiza una consideración de tipo normativo condenando o no recomendando el uso de una determinada estructura del canal oral, como en el segundo y en el tercero de los ejemplos que se presentan a continuación:

La forma *sendos* se documenta casi exclusivamente en la lengua escrita y en los registros más formales de la oral. Además, tiende a ser utilizada sobre todo cuando se trata de conjuntos de dos elementos, aunque tal restricción no se justifica ni etimológica ni gramaticalmente (NGLEM § 21.2.6d).

Del 30 al 99, los numerales se escriben en palabras distintas unidas por la conjunción *y*: *treinta y uno*, *cuarenta y cinco*, aunque a veces se documentan formas como *treintaiuno* o *cuarentaicinco*. Se recomienda evitar en la lengua escrita las variantes sin *a*, como *treinticuatro* (por treinta y cuatro). Estas variantes son frecuentes en la lengua oral, pero están desprestigiadas (NGLEM § 21.2.1a).

Las llamadas relativas de pronombre pleonástico o reasuntivo aparecen en la lengua oral de muchos países hispanohablantes, pero no son propias de los registros formales ni, en general, de la expresión cuidada, por lo que se recomienda evitarlas (NGLEM § 44.1.4f).

Como ya se indicó, la etiqueta *oral* se aplica en 109 ocasiones para caracterizar el plano en el que se produce un determinado fenómeno lingüístico⁷. De estos 109 casos, hay 46 fenómenos orales que se consideran de registro coloquial, del habla espontánea o como no pertenecientes a los registros más formales, como en el ejemplo que acabamos de mencionar.

De los 109 fenómenos considerados como típicos de la oralidad, 22 de ellos se consideran un error, anómalos, o se aconseja evitarlos, como en el siguiente párrafo:

El dequeísmo y el queísmo se han extendido de forma desigual en el mundo hispánico, más en la lengua oral que en la escrita y algo más en el español americano que en el europeo, aunque se documentan ampliamente en ambos. A pesar de esta difusión, ni el queísmo ni el dequeísmo gozan de prestigio en la lengua culta, por lo que se recomienda evitar ambos fenómenos (NGLEM § 43.2.5a).

De tal caracterización se deduce, por tanto, que la oralidad es el medio más natural para la expresión informal. En realidad este concepto se expresa explícitamente en los casos en los que no se recomienda un cierto uso en la escritura por ser de registro coloquial, como en los siguientes párrafos:

No se recomienda usar estas expresiones en la lengua escrita ni en los registros formales de la expresión oral (NGLE § 44.9a).

La discordancia descrita está extendida en muchos países hispanohablantes, y no opone especialmente el español europeo al americano. Algunas de sus manifestaciones se han introducido incluso en el habla culta, sobre todo en la oral. No obstante, en los registros formales se aconseja mantener la concordancia de número entre el pronombre dativo y el grupo nominal (NGLE § 35.2k).

Estos imperativos infinitivos se evitan en los registros formales, en los que se prefieren las formas *Cállense; Siéntense; Acérquense; Calláos, Sentáos; Acercáos*. Se recomienda

⁷ Estos 109 casos no son todos ellos exclusivos de la oralidad. Muchos de los fenómenos a los que se alude también pertenecen a la lengua escrita.

evitar en la lengua escrita expresiones como *¡Venir a echarme una mano!* (NGLE § 42.3q)

En la versión reducida de la *Gramática* de la RAE, se modifica ligeramente el párrafo anterior sin aludir al plano oral/escrito, haciendo referencia únicamente al plano diafásico:

En la lengua coloquial son relativamente comunes los infinitivos usados como imperativos, pero se recomienda evitar este uso en la expresión cuidada. Se trata de enunciados como *¡Venir a echarme una mano!*, en lugar de *¡Venid a echarme una mano!*; *¡Darle lo que os pida!*, en lugar de *¡Dadle lo que os pida!*; *Sentaros* (o *Sentarse*), en lugar de *Sentaos* (o *Siéntense*). También se recomienda evitar en la expresión cuidada el uso de infinitivos negados con el valor de los imperativos negativos: *No hablar de eso ahora*. (NGLEM § 42.2.1d)

4.4 *Las etiquetas* español hablado, habla espontánea y lengua hablada

El sintagma *español hablado* como sinónimo de lengua oral se usa en dos ocasiones que transcribimos a continuación, donde puede comprobarse que se hace referencia a fenómenos más frecuentes en el plano oral que en el escrito:

En el español hablado, más frecuentemente en el americano que en el europeo, se anula en parte la distinción entre “estar + gerundio” e “ir + gerundio” con verbos de movimiento (NGLE § 28.13g).

En general, el uso del adverbio *pues* tras imperativos es muy frecuente en el español hablado, tanto americano como europeo, si bien en el primero suele predominar su valor enfático como recurso expresivo, mientras que en el europeo destaca más claramente su significado consecutivo (NGLE § 30.13m)

Se halla en mayor número de ocasiones el sintagma *lengua hablada*, que aparece 21 veces como sinónimo de *lengua oral*, como en los siguientes ejemplos, donde se caracteriza dicho fenómeno en dos planos: el diamésico y el diastrático. Por otra parte, este párrafo constituye un ejemplo de la *escrituridad* de la que se habló en § 4, es decir, de la presión que la escritura ejerce sobre la oralidad:

La ortografía española actual no admite ninguna otra forma compleja de este tipo,

pero en algunas variantes populares de la lengua hablada se forman también *pal* o *pa'l* (*para* + *el*). En la lengua escrita se reflejan ocasionalmente cuando el autor desea transcribir tales manifestaciones de la expresión oral (NGLE § 29.1c).

Las pasivas dobles muestran alguna similitud con las construcciones redundantes de doble pronombre átono que se registran ocasionalmente en la lengua hablada, y que se recomienda evitar igualmente, como *Lo intenté arreglárselo* (NGLE § 41.2ñ)

Con la etiqueta *habla espontánea* en la NGLE parece hacerse referencia a la lengua no cuidada, a despistes y a errores en el habla. Este valor se deduce del hecho de que se use esta marca diafásica en 14 ocasiones (de las que en seis casos se recomienda evitar el fenómeno; en uno se considera agramatical y en otro como no perteneciente a la lengua estándar; en tres ocasiones se relaciona con el registro coloquial y en dos con el discurso coloquial), como se muestra en los ejemplos:

A estas discordancias obedece la anomalía de las secuencias incorrectas *¿Ya se vais?* (por *¿Ya os vais?*); *No se la llevéis* (por *No os la llevéis*); *si os calláis ustedes* por (*si se callan ustedes*), propias del habla popular de algunas zonas de España, y también otras como *cuando se juntemos allá* (por *cuando nos juntemos allá*), documentadas en el habla rural de algunas áreas americanas. Pertenecen, en cambio, a la lengua conversacional o al habla espontánea otras discordancias similares que se recomienda igualmente evitar, como *No doy más de sí* (por *No doy más de mí*); *Tardaste unos minutos en volver en sí* (por ... *en tí*) o *Yo estaba totalmente fuera de sí* (por ... *fuera de mí*). (NGLEM § 16.2.2b)

En el habla espontánea se cruzan a veces indebidamente las estructuras pseudopartitivas (NGLE § 12.4h)

En relación con el *Esbozo* podemos decir que en las dos obras del siglo XXI se usa tanto *oral* como *hablado*, pero la etiqueta metalingüística más empleada en 1973 es *hablado*, mientras que en la NGLE es *oral*, quizás por influencia de la investigación lingüística en inglés.

5. Conclusiones

En este trabajo se ha realizado un repaso de las marcas metalingüísticas diatópicas, diafásicas, diastráticas y diamésicas usadas en la NGLE para la caracterización de los diferentes fenómenos lingüísticos.

En la *NGLE* se dedica mucho más espacio del que se le ha dedicado nunca en una gramática de carácter general del español al registro oral y en general a la diferencia entre lo expresado en la oralidad y en la escritura, deduciendo por el metalenguaje empleado que estos dos canales poseen diferentes grados de formalidad (niveles diafásicos). Sin embargo, como se ha demostrado, casi la mitad de los fenómenos caracterizados como pertenecientes al registro oral están marcados también como coloquiales o informales, viniendo a confirmar la generalización de que lo oral suele poseer un tono más informal que lo escrito.

Se ha mostrado que *oral* aparece en numerosos sintagmas (*español oral, lengua oral, registro oral...*) usándose para este plano, aunque en menos ocasiones, el sinónimo *hablado*.

Por último, en 1973 la RAE usa el término *oral* solo en cuatro ocasiones y se hace para corroborar la frecuencia y la extensión de un fenómeno. Para señalar diferencias producidas en la lengua según el canal (oral o escrito) se utiliza el término *hablado*. Se puede afirmar, por tanto, que desde 1973 se produce también una renovación en la terminología lingüística empleada por la RAE.

Bibliografía citada

- AVENDAÑO, TOM C. (2012), “30 años de Emoticonos”, *El País Semanal*, 28 de octubre: 12-13.
- BIBER, DOUGLAS (1988), *Variation across speech and writing*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BLANCHE-BENVENISTE, CLAIRE (1998), *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*, Barcelona, Gedisa.
- , (2002), “La escritura, irreductible a un ‘código’”, *Relaciones de [in]dependencia entre oralidad y escritura*, ed. Emilia Ferreiro. Barcelona, Gedisa: 15-30
- BOSQUE, IGNACIO; GUTIÉRREZ REIXACH, JAVIER (2009), *Fundamentos de Sintaxis Formal*, Madrid, Akal.
- BUSTOS TOVAR, JOSÉ JESÚS (1995), “De la oralidad a la escritura”, *El español coloquial*, Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral, ed Luis Cortés. Almería: Universidad de Almería: 11-28.
- BRIZ GÓMEZ, ANTONIO (1998), *El español coloquial en la conversación*, Barcelona, Ariel.
- CALSAMIGLIA BLANCAFORT, HELENA (1994), “El estudio del discurso oral”, *Signos. Teoría*

y *práctica de la educación*, 12: 18-28.

- CALSAMIGLIA BLANCAFORT, HELENA; TUSÓN VALLS, AMPARO (1999), *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona, Ariel.
- CERVERA RODRÍGUEZ, ÁNGEL (2002), “La irrupción del coloquialismo en Internet y las nuevas tecnologías”, Instituto Cervantes, Lengua y escritura en Internet [15.5.2014] <http://www.congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/nuevas_fronteras_del_espanol/4_lengua_y_escritura/cervera_a.htm>
- CORTÉS RODRÍGUEZ, LUIS; BAÑÓN HERNÁNDEZ, ANTONIO (2003), *Comentario lingüístico de textos orales*, Madrid, Arco/Libros.
- LAMÍQUIZ, VIDAL (1989), “Sobre el texto oral”, *Philologica II: Homenaje a D. Antonio Llorente*, eds. Julio Borrego Nieto *et alii*. Salamanca, Universidad de Salamanca: 39-45.
- LÓPEZ QUERO, SALVADOR (2003), *El lenguaje de los ‘chats’. Aspectos gramaticales*, Granada, Port-Royal Lingüística.
- , (2013), “La conversación escrita en Internet: caracterización pragmlingüística”, *Sintagma*, 25: 77-92.
- LÓPEZ SERENA, ARACELI (2007), *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español*, Madrid, Gredos.
- LOUREDA LAMAS, ÓSCAR (2003), *Introducción a la tipología textual*, Madrid, Arco/Libros.
- MANCERA RUEDA, ANA (2009), *Oralización de la prensa española: la columna periodística*, Bern, Peter Lang.
- OESTERREICHER, WULF (1996), “Lo hablado en lo escrito: reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología”, *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, eds. Thomas Kotschi; Wulf Oesterreicher; Klaus Zimmermann. Frankfurt am Main / Madrid, Vervuert / Iberoamericana: 317-40.
- ONG, WALTER J. (2006) [1982], *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*, Buenos Aires, Fondo de cultura económica.
- RAE REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1989) [1973], *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- , (2009), *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe.
- , (2010), *Nueva Gramática de la Lengua Española. Manual*, Madrid, Espasa Calpe.
- TUSÓN, AMPARO (1991), “Las marcas de la oralidad en la escritura”, *Signos. Teoría y práctica de la educación*, 12: 14-19.
- VÍGARA TAUSTE, ANA MARÍA (1992), *Morfosintaxis del español coloquial*, Madrid, Gredos.

